

permitiendo en todo caso que las partes expongan por su orden cuantos hechos y fundamentos de Derecho estimen convenientes; la Comisión procurará obtener la avenencia de las partes y, en el supuesto de no conseguirla, invitará a las mismas a someter las diferencias a arbitraje de equidad.

Art. 8.º El acto terminará por avenencia, por sometimiento a arbitraje o por no avenencia.

Art. 9.º El Presidente de la Comisión podrá suspender el acto y ordenar la práctica de la prueba que la Comisión estime conveniente, convocando de nuevo a las partes a segunda comparecencia, que deberá tener lugar dentro de los treinta días siguientes.

Art. 10. En el supuesto de que alguna de las partes no acudiere al acto de conciliación, se entenderá intentado sin efecto, en cuyo caso la Comisión emitirá informe razonado sobre la situación planteada.

Art. 11. De producirse avenencia, el acta se formalizará por triplicado, entregándose un ejemplar firmado por todos los asistentes a cada una de las partes.

Art. 12. Cualquiera de las partes podrá solicitar de la Comisión de Conciliación la declaración de urgencia del expediente y, en tal caso, el Presidente, si lo estima conveniente, adoptará las medidas oportunas para que la cuestión debatida se resuelva en el plazo más breve posible. En todo caso se cumplirá el trámite establecido en el artículo quinto.

Art. 13. El procedimiento será gratuito para todas las partes.

Art. 14. Si a los tres meses de presentada la papeleta de demanda no se hubiera llegado a alguno de los sistemas de término del procedimiento señalado en el artículo octavo, se entenderá intentado sin efecto, a fin de que el actor pueda acudir a defender su derecho a la jurisdicción civil ordinaria. A tal efecto se librará certificado de ello a instancia de la parte interesada.

DISPOSICION FINAL PRIMERA

En el plazo de un año, el Sindicato Nacional del Seguro aprobará el Reglamento de Régimen Interior que determine la forma de funcionamiento de las Comisiones.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA

Departamentos territoriales fijados en el artículo segundo, cuyas cabeceras son las capitales que se citan:

Barcelona: Barcelona, Baleares, Gerona, Huesca, Lérida, Tarragona y Zaragoza.

Madrid (Centro): Avila, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Guadalajara, León, Lugo, Madrid, Palencia, Pontevedra, Orense, Salamanca, Segovia, Soria, Toledo, Valladolid y Zamora.

Sevilla: Almería, Badajoz, Cádiz, Ceuta, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Melilla, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Sevilla.

Valencia: Albacete, Alicante, Castellón, Murcia, Teruel y Valencia.

Vizcaya: Alava, Bilbao, Guipúzcoa, Logroño, Navarra, Oviedo y Santander.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23401 ORDEN de 25 de octubre de 1975 por la que se concede diplomas del XII Curso de Diplomados en Organización y Métodos.

Ilmos. Sres.: Vista la relación de funcionarios que en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 16 de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 9 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), ha elevado el Director de la Escuela Nacional de Administración Pública,

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien conceder el diploma de Organización y Métodos, creado por Decreto 2418/1960, de 28 de diciembre, a los siguientes señores:

Número	Nombre y apellidos	Ministerio
<i>Participantes al XII Curso</i>		
1	Don José Sánchez de Toca y Catalá	Ejército.
2	Don Pedro Rodríguez Topete.	Ejército.
3	Don Guillermo Avila Dueñas.	Educación y Ciencia.
4	Don Julio Carballal Lugrís.	Ejército.
5	Don Eduardo González-Novo Serrano	Gobernación.
6	Doña Mercedes Ferrari Márquez	Obras Públicas.
7	Don Francisco Fernández Margallo	Ejército.
8	Don Alfonso Soria Soriano.	Agricultura.
9	Don Casimiro Juarros Bernabé	Ejército.
10	Don Alfonso Prada Torres ...	Ejército.
11	Don Agustín Piedrabuena León	Agricultura.
12	Don Gerardo Arce González.	Ejército.
13	Don Eduardo Romero Quintanilla	Ejército.

Número	Nombre y apellidos	Ministerio
<i>Participantes al XI Curso</i>		
18	Don Fidel Durán Crespo	Obras Públicas.
19	Don Agustín Rodríguez-Carretero García	Trabajo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 25 de octubre de 1975.—P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Baccaría.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Educación y Ciencia, del Ejército, de la Gobernación, de Obras Públicas, de Agricultura, de Trabajo y Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23402 ORDEN de 28 de octubre de 1975 por la que se nombra a don Miguel Angel Tola Alonso Catedrático numerario de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en virtud de oposición libre, convocada por Resolución de 20 de junio de 1972.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden ministerial de 19 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) por la que se aprueba el expediente de oposiciones, turno libre, a cátedras de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Resolución de 20 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo de Estado,

Este Ministerio ha resuelto nombrar en virtud de oposición, con la antigüedad de 19 de noviembre de 1974, Catedrático nu-

merario de «Dibujo» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Prat de Llobregat a don Miguel Angel Tola Alonso, nacido el 21 de junio de 1948, al que se asigna el número de Registro de Personal A10EC-3413.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

23403 ORDEN de 29 de octubre de 1975 por la que se nombra Presidente de la Comisión de Patronato de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Vitoria a don Jerónimo Miñón Ortiz.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Patronato de la Universidad de Valladolid, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86, 1, de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Presidente de la Comisión de Patronato de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Vitoria a don Jerónimo Miñón Ortiz.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

23404 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se amplía el nombramiento otorgado a doña Mercedes Boix Navarro por Resolución de 15 de julio del presente año, en el sentido de que su destino es para la primera cátedra de «Pedagogía» de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica «Eugenio D'Ors», de Barcelona.

Por Resolución de esta Dirección General de fecha 15 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto) fue nombrada, en virtud de concurso de traslado, Catedrática de «Pedagogía» de la Escuela de Formación del Profesorado de Educación General Básica «Eugenio D'Ors», de Barcelona, doña Mercedes Boix Navarro, omitiéndose en el citado nombramiento que la cátedra a la que se le destina es la primera de las tres que existen en dicha Escuela, y que fue la anunciada al concurso según la corrección de erratas a la Orden de convocatoria aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 de enero del corriente año.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto ampliar el nombramiento otorgado a doña Mercedes Boix Navarro por Resolución de 15 de julio del presente año, en el sentido de que su destino es para la primera cátedra de «Pedagogía» de la

Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica «Eugenio D'Ors», de Barcelona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

23405 RESOLUCION de la Universidad Politécnica de Valencia por la que se nombran funcionarios de carrera de nivel auxiliar a los opositores aprobados en las pruebas selectivas libres para cubrir vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas libres de Auxiliares, convocadas por Resolución de esta Universidad con fecha 15 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1975), y de conformidad con el artículo sexto-5 c) del Estatuto de Personal al Servicio de Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y una vez aprobado por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1975, este Rectorado ha tenido a bien:

Nombrar funcionarios de carrera de esta Universidad a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal, que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria y que a continuación se relacionan por orden de puntuación obtenida:

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
Marín Marín, María Josefa	22- 5-1949	T29EC03A14
Martí Blesa, Mercedes	15- 1-1945	T29EC03A15
Gijón Corredor, María Teresa	11- 8-1949	T29EC03A16
Morales Jiménez, Mercedes	24- 4-1953	T29EC03A17
Sánchez Jimeno, María Josefa	6- 5-1955	T29EC03A18
Tomás Carboneras, M. ^a del Carmen	5- 4-1955	T29EC03A19
Esteve Mañes, María del Carmen	28- 9-1955	T29EC03A20
Camín Vaño, Carmen	29- 9-1952	T29EC03A21
Esteban Cortell, M. ^a del Carmen	2- 5-1947	T29EC03A22
Bellmunt Gil, Miguel	16-12-1951	T29EC03A23
Real Soro, Antonio	30- 3-1944	T29EC03A24
Ejarque Terrádez, Ramiro Fernando	23- 5-1953	T29EC03A25
Ferrández Sala, Cecilia	15-11-1951	T29EC03A26
Gargallo Martín, María del Pilar	7-10-1954	T29EC03A27
González Martínez, María Teresa	17- 5-1950	T29EC03A28
Belenguer Molina, María Luisa	20- 2-1954	T29EC03A29

En el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente Resolución deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Valencia, 28 de octubre de 1975.—El Rector, Marcos Rico Gutiérrez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

23321 RESOLUCION de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir vacantes en la Escala Auxiliar. (Conclusión.)

De conformidad con lo dispuesto en la norma 6.1 de la Resolución de esta Jefatura Central de Tráfico de 14 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril), por la que se convoca oposición para cubrir vacantes en la Escuela Auxiliar de este Centro, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición. En la misma se hace constar el grupo en que han sido incluidos los aspirantes que solicitaron acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, así como aquellos que han de verificar las pruebas específicas para ocupar los puestos de trabajo de Mecanografía, en sus dos modalidades de Redacción o Taquigrafía, de Delineación y Perforista del Centro de Proceso de Datos.

También se reseñan las contraseñas de las capitales donde se han constituido tribunales regionales auxiliares, a las que pueden acudir los aspirantes según el domicilio indicado en la instancia y de acuerdo con lo establecido en la norma 7.6 de la repetida Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, en relación con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer la reclamación oportuna contra la exclusión de que hayan podido ser objeto en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la lista que se inserta seguidamente. Contra la resolución definitiva podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Igualmente, en cumplimiento de lo prevenido en el mismo precepto de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, desarrollado por Orden de 21 de noviembre de 1968, se hace público que asciende a 304 plazas el número total que, en definitiva, son objeto de la convocatoria contenida en la Resolución anteriormente citada.

Madrid, 22 de octubre de 1975.—El Director general, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.